MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA
ESPCO CLINICA DEBOY

CEA.3.0-07
16-ECD-003

UPRES-ESPCO - 20.1

Tunja, 06 de agosto de 2026

Señora teniente coronel
IVONNE JOHANNA HERNANDEZ RODRIGUEZ
Jefe Regiónal de Aseguramiento en Salud
carrera 68 B bis No 44-58
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud inicio nuevo contrato

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi coronel, con el fin de solicitar comedidamente tenga a bien ordenar a quien corresponda dar inicio a la ejecución del nuevo contrato, cuyo objeto es el **"Suministro de elementos para la corrección óptica de defectos refractarios y valoración de optometría con destino a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional adscritos a la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, pertenecientes a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1".**

La presente solicitud obedece a que la entidad SANANDO S.A.S, con la cual se mantiene la contratación actualmente vigente para la prestación de este servicio, certificó que se alcanzó el consumo total del valor contratado, correspondiente a DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($262.500.000,00), razón por la cual no es posible continuar prestando el servicio a través del contrato vigente.

En consecuencia, y con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de valoración por optometría y el suministro de elementos para la corrección óptica de los usuarios adscritos a la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, respetuosamente solicito se adelante el inicio de la ejecución del contrato en mención, evitando así la interrupción de un servicio esencial para la atención de la población usuaria.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Cindy Paola Sotelo Hoyos
Grado: Subteniente
Cargo: Jefe Establecimiento De Sanidad Policial Complementario
Cédula: 1067869626
Dependencia: Espco Clinica Deboy
Unidad: Departamento De Policia Boyaca
Correo: cindy.sotelo@correo.policia.gov.co
6/08/2026 12:04:55 p. m.

Anexo: si

Transversal 16 15-01 Barrio Ricaurte
Teléfonos 7458626 extensión 7019
deboy.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

jynna.amezquita jynna.amezquita jynna.amezquita

Tunja, Boyacá, 4 de agosto de 2026

Señora:
Subteniente **CINDY PAOLA SOTELO HOYOS**
Supervisora del Contrato N° 81-8-20032-26
Dirección de Sanidad de la Policía Nacional
Correo electrónico institucional: cindy.sotelo@correo.policia.gov.co

De: JULIÁN ANDRÉS RONCANCIO MOLANO
Representante Legal de SANANDO S.A.S. (OPTICLINICAS)
Unicentro Tunja, Tunja

Asunto: Notificación de agotamiento al 100% del presupuesto contractual y cierre de prestación de servicios – Contrato N° 81-8-20032-26.

Respetada Subteniente Sotelo,

De manera atenta y respetuosa, me dirijo a su despacho en representación de **SANANDO S.A.S. (OPTICLINICAS)**, con el fin de notificar formalmente el estado de agotamiento presupuestal del Contrato N° 81-8-20032-26, cuyo objeto es el *"Suministro de elementos para la corrección óptica de defectos refractivos y valoración de optometría para los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional adscritos a la Unidad Prestadora de Salud Boyacá"*.

Al consolidar los paquetes de facturación radicados formalmente ante la entidad, ajustando la última entrega al límite máximo permitido, se registra el siguiente desglose contable:

- **Radicación N° 1:** $46.033.672,00
- **Radicación N° 2:** $79.014.040,00
- **Radicación N° 3:** $96.327.333,00
- **Radicación N° 4 :** $41.124.955,00
- **TOTAL FACTURADO Y RADICADO: $262.500.000,00 M/CTE**

Opticlínicas es una marca registrada por Sanando S.A.S., Todos los derechos reservados.

Conclusión y Cierre Operativo

Con la consolidación de la Radicación N° 4 por valor de **$41.124.955,00**, se alcanza de manera exacta el **100% de la ejecución del techo presupuestal autorizado** ($262.500.000,00 M/CTE).

En consecuencia, y dando estricto cumplimiento a la normatividad de contratación pública para evitar la generación de hechos cumplidos o sobre-ejecuciones presupuestales, nos permitimos informar que **a partir de la fecha se da por finalizada la atención y no es posible continuar asignando ni prestando nuevos servicios ópticos con cargo a este contrato**.

Solicitamos respetuosamente su apoyo para la emisión del acta de cierre de prestación de servicios y el inicio de las gestiones administrativas para la verificación final y posterior liquidación contractual.

Agradecemos enormemente la confianza prestada durante la ejecución del contrato y quedamos a su entera disposición para las mesas de trabajo o aclaraciones requeridas.

Atentamente,

JULIAN ANDRES RONCANCIO MOLANO
Representante Legal
Sanando SAS
Nit 820002596-1

¡Estamos recertificados!
Opticlínicas es una marca registrada por Sanando S.A.S., Todos los derechos reservados.

Documento Electrónico No. GS-2026-188103-DEBOY

Buscar..



REGI1 - TC HERNANDEZ RODRIGUEZ IVONNE JOHANNA
Comentario : Buenas tardes GRUCO: remito solicitud - adelantar acciones administrativas de acuerdo a lo establecido en la norma. ; para: REGI1-MY CODINA GALLARDO ISAAC AMADO
Fecha : 06/08/2026 14:04



REGI1 - MY CODINA GALLARDO ISAAC AMADO
Comentario : Realizar acciones de su competencia verificar y dar carta de inicio al nuevo ; para: REGI1-CPS-4 MARQUEZ SOLANO OMAR ALBEIRO
Fecha : 07/08/2026 10:30

Escriba su comentario

2000 caracteres restantes

No Si Público?

Guardar Cerrar